



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y
La Fundación Autosur, A.C.**

CONVOCAN

A los alumnos(as) de los planteles **Cancún III, "Don Juan Osorio López" (Coatzacoalcos), Mérida III, Villahermosa II, Lic. Guillermo González Galera (Campeche) y Tuxtla Gutiérrez** se les invita a participar en el Concurso para el otorgamiento de "**BECAS FUNDACIÓN AUTOSUR - CONALEP**" que se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes lineamientos:

I. De los(as) participantes.

Podrán participar todos los estudiantes de los planteles señalados en la convocatoria, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumno(a) regular y estar inscrito durante el semestre **agosto-diciembre 2024**.
- Que el ingreso económico familiar lo sitúe en condiciones de vulnerabilidad y se encuentre en riesgo de abandonar sus estudios.
- No recibir apoyos económicos o becas de otras organizaciones privadas.
- Acudir a clases de forma permanente de manera presencial.
- No participar parientes cercanos en grado de consanguinidad o parentesco político con docentes, administrativos y directivos de cualquier plantel participante a fin de evitar conflictos de interés.
- En caso de participar hermanos que acudan al mismo plantel, el Comité de Becas tomará la decisión a cuál de los aspirantes favorecer con la beca.

I.I Presentar la siguiente documentación.

- Fotocopia del acta de nacimiento original.
- Fotocopia de la boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior con promedio de 9.0 (nueve), no tener en la boleta calificaciones reprobatorias y con puntaje menor a 8.0 (ocho).
- Fotocopia del comprobante de inscripción del semestre a cursar con firma del plantel.
- Fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Descargar y llenar debidamente el formato de solicitud de beca disponible en la página web de Fundación Autosur, A.C. www.fundacionautosur.org.mx
- Entregar la documentación solicitada al responsable de promoción y vinculación del plantel participante dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

II. Características de la Beca.

- La entrega de la beca se realiza en una exhibición en el semestre **agosto – diciembre 2024**.
- A cada uno(a) de los(as) alumnos(as) seleccionados(as) se les otorgará un pago por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para sus estudios.
- El pago se realizará durante el semestre en el cual el(la) alumno(a) se haya hecho acreedor(a) a la beca.
- Con el interés de promover la equidad de género entre los participantes para el concurso de una beca Fundación Autosur, solicitamos que el 50% de los aspirantes a una beca sean mujeres y el 50% sean hombres.

III. Condiciones para Becarios Fundación Autosur, A.C.

- Los(as) becarios(as) Fundación Autosur que obtuvieron una beca el semestre inmediato anterior (febrero-julio 2024), podrán participar y aplicar nuevamente por un apoyo, siempre que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

IV. Fechas Importantes de la convocatoria.

- **Apertura de la convocatoria:** Lunes 9 de septiembre de 2024.
- **Cierre de la convocatoria:** Lunes 23 de septiembre de 2024.
- **Publicación de los resultados de la convocatoria:** Lunes 14 de octubre de 2024.

V. Resultados.


- El Comité de Becas del plantel y representantes de la Fundación Autosur, A.C. seleccionarán y validarán a los alumnos(as) que reúnan los requisitos que se indican en la presente convocatoria.
- La publicación de la lista de los becarios(as) podrá consultarse en la página oficial de Fundación Autosur (www.fundacionautosur.org.mx).
- La decisión del Comité de Becas y representantes de Fundación Autosur, A.C. será inapelable.

VI. Compromisos del (la) becario (a).

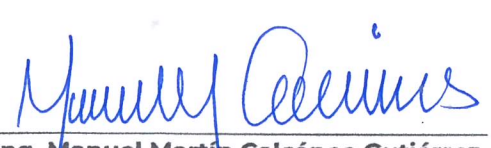
- El alumno(a) y los padres o tutores, deberán firmar una carta compromiso con la Fundación Autosur, A.C., en la cual acepta los términos y condiciones de la beca.
- Las becas se otorgarán a los aspirantes que demuestren, en primer lugar, reconocimiento académico además de encontrarse en condiciones económicas adversas o alguna situación que represente riesgo de abandono escolar.
- No se tramitarán solicitudes de alumnos(as) que presenten información y documentación falsa, incompleta, fuera de tiempo o por aquellas disposiciones que emita la institución participante. Si otorgada la beca, se detecta alguna irregularidad en la información o documentación, la misma será cancelada.
- El llenado de la solicitud y la entrega de la documentación no garantiza el otorgamiento de la beca.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Becas del Plantel y los representantes de Fundación Autosur, A.C.

Atentamente,



Arturo Pontifes Martínez
Director General
Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica



Ing. Manuel Martín Calcáneo Gutiérrez
Secretario del Consejo Directivo
Fundación Autosur, A.C.